



RESOLUCION N° 14258

VISTO:

El expediente CO-0062-00886125-4 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por los autores, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a realizar los trabajos de reposición y/o reparación de las luminarias de calle Las Heras al 2.900 en su intersección con calle Calchines, jurisdicción de Barrio Candiotti Sur.

Art. 2º: Los gastos que demande la ejecución de la presente serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 28 de junio de 2.012.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas